



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año X No. 2386

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Lunes 7 de Abril de 2025

SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA
CAMPECHE
ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 7

Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado, se adiciona al listado de asuntos para conocimiento del Pleno de la LXV Legislatura del primer período extraordinario de sesiones del segundo receso del primer año de ejercicio constitucional, los temas siguientes:

- Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, relativo a una Iniciativa para adicionar el artículo 107 Bis a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, promovida por las diputadas Abigail Gutiérrez Morales y Ana María López Hernández de la representación legislativa del Partido del Trabajo.
- Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y de Asuntos de Familia, relativo a una Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Educación y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambas del Estado de Campeche, promovida por las diputadas y los diputados José Antonio Jiménez Gutiérrez, Omar Alberto Talango Cervantes, Jorge Pérez Falconi, Dalila del Carmen Mata Pérez, Ismael López Garcés, Gladys Sofía Rivera López, Ena América García García, Balbina Alejandra Hidalgo Zavala, Elías Noé Baeza Aké, Mayda Aracely Mas Tun, Gaspar de Jesús Nah Miss, Daher Antonio Puch Rivera, Maricela Flores Moo, Francisca Zárate López, Verónica Margarita Roca Méndez y Carlos Enrique Ucán Yam del grupo parlamentario del Partido MORENA y el diputado Andrés Fernández del Valle Laisequilla de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

El presente resolutivo reforma, por adición, el diverso Acuerdo número 6 de fecha 3 de abril de 2025, expedido por esta Diputación Permanente.

Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los siete días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

C. Jorge Pérez Falconi, Diputado Secretario.- C. Miguel Ángel Pool Alpuche, Diputado Secretario.- Rúbricas.

